

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35300** VIC

Carlos Romero Santaella, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 303/2020 Sección: 2ª

NIG: 0829842120208110683

Fecha del auto de declaración. 9 de julio de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Jose Costa Altarriba, con 77734841Q.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Rambla Catalunya nº 57, 3ª Planta, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dr. Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4 - Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 2 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Romero Santaella.

ID: A200047519-1